	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/06/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Elaborar los pliegos de condiciones de las contrataciones a realizar por la dependencia, independientemente del tipo de contratación, con el fin de aportar su conocimiento técnico y experiencia.	En este periodo se proyectaron estudios previos de contratos de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la agestion que se van a ejecutar en la secretaría de convivencia ciudadana, seguridad y orden publico, se proyecto proceso de selección abreviada de subasta Inversa para adquirir moticicletas para el Ejercito Nacional y proyeccion de proceso compraventa de vehiculos a traves de acuerdo macro	PLATAFORMA SECOP II	Carpeta de oficios remitidos y plataforma secop2	N/A
2. Apoyar en la formulación y seguimiento Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana para el departamento del Tolima	Se brindo apoyo en la cuarta mesa de trabajo sindicatos para la estructuración del FISCC 16 de mayo de 2024 y Se asistió en el encuentro virtual "gobernanza de la seguridad" el día 31 de mayo de 2024.	registro fotografico y actas de asitencia	registro fotografico	N/A
3.Asesorar las actividades del soporte jurídico requeridas para el buen funcionamiento de la Secretaría.	Se brindo asesoria y acompañamiento juridico a las Inquitudes presentadas por el Secretario y Directores en las funciones propias del Despacho de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden público.	Actas de Asistencia comites	Informe de evidencias -Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
4. Prestar la asesoría jurídica y aprobación de expedición de actos administrativos requeridos desde la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público.	Se proyecto la RESOLUCIÓN No. 004 del 21 DE MAYO-2024 Por medio de la cual se dan de baja unos bienes del Almacén General del Departamento del Tolima y se transfieren de forma definitiva a título gratuito a la Policía Metropolitana de Ibagué ubicada en la Carrera 48 sur No. 157-199, Picaleña-Ibagué.	oficios proyectados	carpeta de oficios remitidos y correos institucionales	N/A
5. Analizar, evaluar y conceptuar sobre aspectos jurídicos de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público.	Se realizo analisis y evaluacion de aspectos juridicos correspondientes a los proyectos contractuales juridica y se evaluaron a las Inquitudes presentadas por el Secretario y Directores en las funciones propias del Despacho de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden público.	Actas de Asistencia comites	Informe de evidencias -Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
6. Revisar todos los documentos que se proyecten para la firma del secretario	Se revisaron respuestas a comunicaciones oficiales y solictudes generadas durante este periodo por la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	Carpeta de Comunciaciones Oficiales	Archivo Secretaría de Convivencia ciudadana, Seguridad y Orden público	N/A
7. Revisar los estudios previos de todos los actos contractuales que se proyecten para la firma del secretario.	Se proyectaron 4 estudios previos correspondientes a (2) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y (2) de selección objetiva suscritos por la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público	PLATAFORMA SECOP II	Capeta Digital Estudios Previos contrato de Prestacion de Servicios	N/A
8. Apoyar la supervisión de contratos y controlar los procesos contractuales	se brindo apoyo y seguimiento de los contratos publicados en la plataforma SECOP II de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	PLATAFORMA SECOP II	PLATAFORMA SECOP II	N/A
9. Las demás funciones asignadas por el supervisor	Se brindo acompañamiento en las mesas de innovacion realizadas en los municipios de Ortega Tolima	registro fotografico y actas de asitencia	Informe de evidencias -Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
OBLIGACIONES GENERALES				
1. Cumplir con el objeto del contrato	Se realiza las actividades en desarrollo de las obligaciones dando cumplimiento al objeto del contrato.	INFORME DE EVIDENCIAS	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el	Se firmo acta de inicio del contrato 0209 DEL 07 de Febrero de 2024, el día 13 de Febrero de 2024.	ACTA DE INICIO	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
3. Presentar informes solicitados por el supervisor	se presenta el informe con las evidencias de las actividades realizadas	INFORME DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
4.Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	Se guarda absoluta reserva sobre la información que se manejada en el desarrollo de las actividades	N/A	N/A	N/A
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se realizará el carguè de los informes correspondientes a este periodo en la plataforma del secop II; una vez aprobados y firmados por el supervisor, (informe de evidencias, factura y seguridad social).	pantallazo SECOP documento equivalente a la factura informe de evidencias y planilla de pago de seguridad social	PLATAFORMA SECOP II	N/A
6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	Actividad: En caso de requerirse nuevamente se adoptaran los protocolos de Bioseguridad implementados por la Administracion Departamental	N/A	N/A	N/A
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	Se realizó el pago correspondiente al mes de mayo de 2024 con planilla No.9467973371 realizado en aportes en linea	Planilla No.9467973371 realizado en aportes en linea	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
8. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.	se Presenta Factura Equivalente del DSE – 33495 del 11 de julio de 2024	Documento Equivalente formatos y soportes	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.	se cumple con las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.	INFORME DE ACTIVIDADES	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A
10. realizar el trámite de solicitud del carnet ante la secretaría administrativa, una vez sea legalizado el contrato, será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de la entidad.	se realizo el tramite a nombre propio a la secretaria Administrativa	CARNET	Capeta DE INFORMES del Contrato No.0209 de 2024 plataforma SECOP II	N/A

11. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y	Se da cumplimiento con el apoyo a la gestión de la Gobernación del Tolima a través de la aplicación de las dimensiones y políticas del modelo integrado MIPG teniendo en cuenta su marco normativo y su ambito de aplicación, en las actividades que realizan.	N/A	N/A	N/A
12. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.	Se tiene en buen estado y los equipós para la ejecucion del contrato	Lugar de Trabajo	Secretaría de convivencia ciudadana, seguridad y orden público	N/A
13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.	Se realiza seguimiento permanente el estado del contrato en el SECOPII y en el momento no se en el perfil no se encuentran actividades pendiente.	INFORME DE ACTIVIDADES	PLATAFORMA SECOP II	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual de mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ

FIRMA:

secretaria de convivencia ciudadana seguridad y orden publico

INFORME DE EVIDENCIAS No. 4
CONTRATO 0209 del 07/02/2024
GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS

Ibagué, 11/06/2024

Período comprendido entre el 13/05/2024 AL 11/06/2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACION ESTATAL PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN LOS TEMAS DE CONTRATACION.

De acuerdo con las obligaciones, se presentan evidencias de las actividades realizadas en este período.

GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
C.C 93409235 de Ibagué
CONTRATISTA

1. Elaborar los pliegos de condiciones de las contrataciones a realizar por la dependencia, independiente del tipo de contratación, con el fin de aportar su conocimiento técnico y experiencia.

   En este periodo se proyectaron estudios previos de contratos de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la agestion que se van a ejecutar en la secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden publico, se proyecto proceso de selección abreviada de subasta inversa para adquirir moticicletas para el Ejercito Nacional y proyeccion de proceso compraventa de vehiculos a traves de acuerdo macro.

2. Apoyar en la formulación y seguimiento Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana para el departamento del Tolima.



Se brindo apoyo en la cuarta mesa de trabajo sindicatos para la estructuración del PISCC 18 de mayo de 2024.



Se asistió en el encuentro virtual "gobernanza de la seguridad" el día 31 de mayo de 2024.

3. Asesorar las actividades del soporte jurídico requeridas para el buen funcionamiento de la Secretaría.

   Se brindo asesoría y acompañamiento jurídico a las inquietudes presentadas por el Secretario y Directores en las funciones propias del despacho de la secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público.

4. Prestar la asesoría jurídica y aprobación de expedición de actos administrativos requeridos desde la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público.

   Se proyecto la RESOLUCIÓN No. 004 del 21 DE MAYO-2024 Por medio de la cual se dan de baja unos bienes del Almacén General del Departamento del Tolima y se transfieren de forma definitiva a título gratuito a la Policía Metropolitana de Ibagué ubicada en la Carrera 48 sur No. 157-199, Picaleña-Ibagué.

5. Analizar, evaluar y conceptuar sobre aspectos jurídicos de la Secretaria de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público.

   Se realizo análisis y evaluación de aspectos jurídicos correspondientes a los proyectos contractuales, jurídica y se evaluaron las inquietudes presentadas por el Secretario y Directores en las funciones propias del despacho de la secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público

6. Revisar todos los documentos que se proyecten para la firma del secretario.

   Se revisaron respuestas a comunicaciones oficiales y solicitudes generales durante este periodo por la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

SCC SOP – OF N°

Ibagué.

Doctora
PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS
Directora del departamento de asuntos jurídicos
Gobernación del Tolima

ASUNTO: respuesta a su oficio número ### — requerimiento judicial proceso reparación directa F3001-33-33-012-2017-00231-00

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante la cual requiere información que, en curso del medio de control de reparación directa, el Juzgado Doce Administrativo del Circuito del Ibagué, en auto del 08 de abril de 2024, solicitó sobre las actuaciones y/o operaciones militares desplegadas para proteger y proteger la vida e integridad de los demandantes frente a los hechos materia de la acción. El informe debe incluir la información sobre el orden público y la presencia de grupos armados al margen de la ley que operaban en la jurisdicción del Municipio de Planadas, durante los años 2004 y 2005."

Mediante oficio número DSO-182-402-2024 del 10 de mayo de 2024, suscrito por el JOHAN SEBASTIAN BENDIFO DEVIA en su calidad de Director Gestión Documental, al cual se solicitó la ampliación requerida comunicó, que remitida las bases de datos, tanto físicas como magnéticas obrantes en el Archivo General de la Gobernación del Tolima, a la fecha no se evidencia carpetas o documentos relacionados con informes de consejos de seguridad realizados en los años 2004 y 2005, ni se evidencia que la Secretaria del Interior haya realizado transferencia de los mismos

Por tal motivo y de acuerdo a lo antes expuesto, esta Secretaria no cuenta con la información sobre las actuaciones y/o operaciones militares desplegadas en los años 2004 y 2005 en el Municipio de Planadas Tolima

Cordialmente,

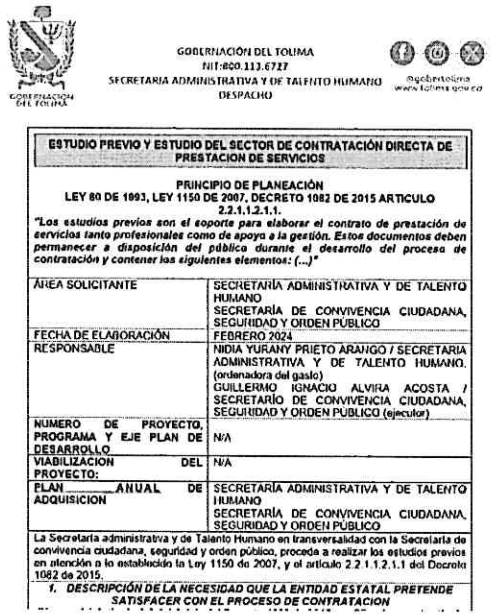
GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario de Convivencia ciudadana, seguridad y orden publico
Ejecutor

Anexo:

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



7. Revisar los estudios previos de todos los actos contractuales que se proyecten para la firma del secretario.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO

ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DEL SECTOR DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el contrato de prestación de servicios tanto profesionales como de apoyo a la gestión. Estos documentos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"

ÁREA SOLICITANTE	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
FECHA DE ELABORACIÓN	FEBRERO 2024
RESPONSABLE	NIDIA YURANY PRIETO ARANGO / SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO. (ordenadora del gasto) GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA / SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO (ejecutor)
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	N/A
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

La Secretaria administrativa y de Talento Humano en transversalidad con la Secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público, proceda a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO

ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DEL SECTOR DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el contrato de prestación de servicios tanto profesionales como de apoyo a la gestión. Estos documentos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"

ÁREA SOLICITANTE	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
FECHA DE ELABORACIÓN	FEBRERO 2024
RESPONSABLE	NIDIA YURANY PRIETO ARANGO / SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO. (ordenador del gasto) GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA / SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO (ejecutor)
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	N/A
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

La Secretaria administrativa y de Talento Humano en transversalidad con la Secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público, proceda a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021)



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT.800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

ESTUDIO PREVIO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"

AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
FECHA DE ELABORACION	ABRIL 2024
RESPONSABLE	GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
OBJETO	CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25 Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	10 Vehículos de Motor	11 Vehículos de transporte de pasajeros y materiales	01 Camiones de Carga	25101501

PRESUPUESTO OFICIAL	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($1.843.444.926,00), INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR. CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA; FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-4; SEXTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	Código SSEPI: 2021-73000-0122-013 Código BPIN: 2024004730009 Plan de Desarrollo: El Tolima Nos Une 2020 - 2023 Proyecto: Fortalecimiento de la Movilidad para Grupos Especiales de la Fuerza Pública en el Departamento del Tolima Política: Tolima, Gobierno de Unidad, Paz y Reconciliación Programa: Con Seguridad el Tolima Nos Une. Código de Meta: GP3MPS mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad. Objetivo Específico: Disminuir la adaptación rápida de las estructuras delincuenciales al contexto de cambio en los territorios.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

ESTUDIO PREVIO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

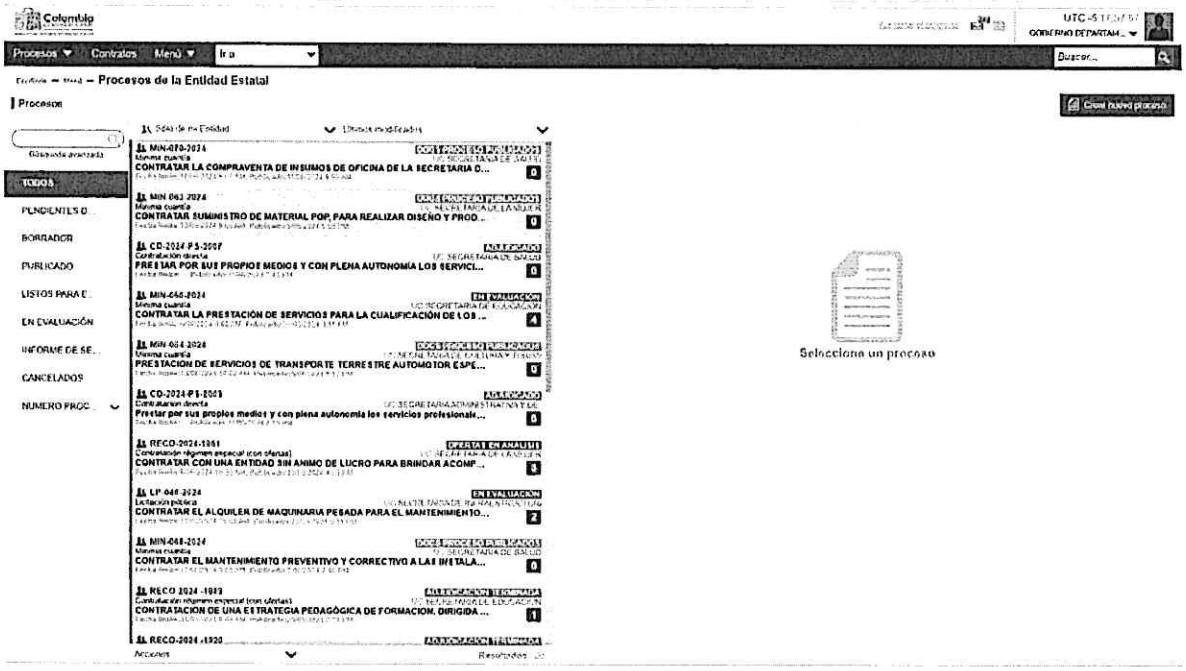
"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"

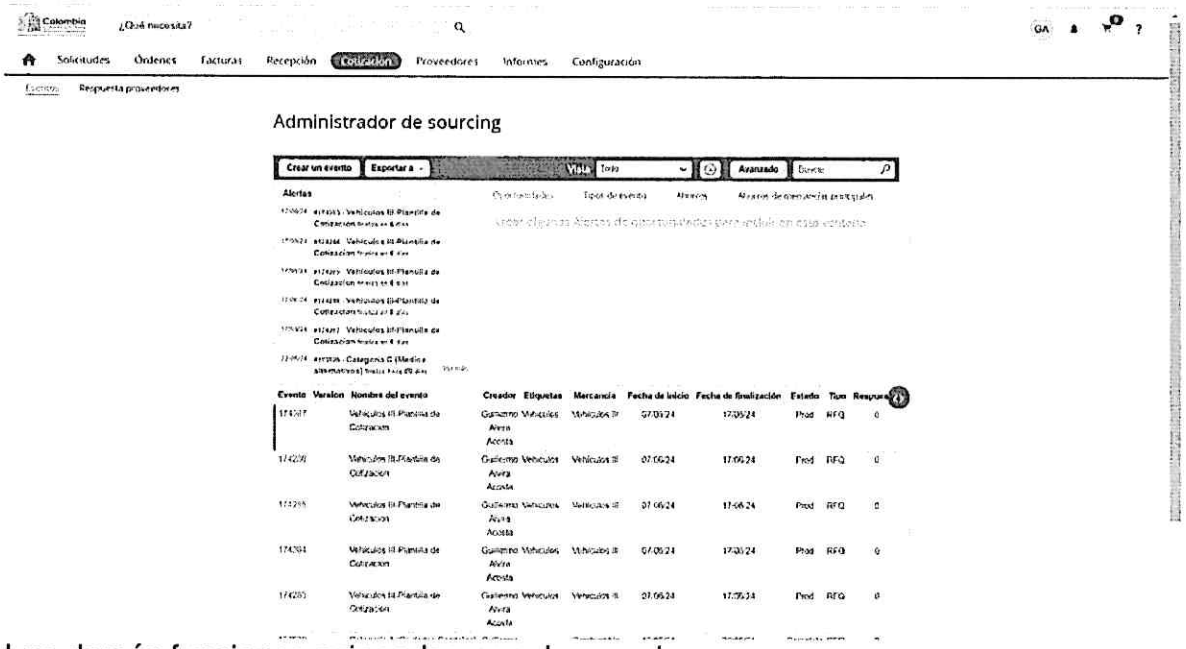
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
FECHA DE ELABORACION	ABRIL DE 2024
RESPONSABLE	GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LA MOVILIDAD DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($1 158 989 790,00) M/CTE, INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR.
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	Código SSEPI: 2021 - 73000 - 0122 - 012 Código BPIN: 2024004730003 Plan de Desarrollo: El Tolima Nos Une 2020 - 2023 Proyecto: Fortalecimiento de la Paz y la Seguridad en el departamento del Tolima Política: Tolima, Gobierno de Unidad, Paz y Reconciliación Programa: Con Seguridad el Tolima Nos Une Código de Meta: GP3MPS mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad Objetivo Específico: Disminuir la adaptación rápida de las estructuras delincuenciales al contexto de cambio en los territorios Actividad: Apoyo tecnológicamente y en movilidad para la disuasión, la prevención y el mejoramiento Código SSEPI: 2021 73000 0122 012 Código BPIN: 2024004730003 Plan de Desarrollo: El Tolima Nos Une 2020 - 2023 Proyecto: Fortalecimiento de la movilidad para grupos especiales de la Fuerza Pública en el Departamento del Tolima Política: Tolima, Gobierno de Unidad, Paz y Reconciliación Programa: Con Seguridad el Tolima Nos Une Código de Meta: GP3MPS mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad Objetivo Específico: Disminuir la adaptación rápida de las estructuras delincuenciales al contexto de cambio en los territorios Actividad: Apoyo tecnológicamente y en movilidad para la disuasión, la prevención y el mejoramiento
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Se adjunta certificado de viabilidad expedido por la Secretaria de Planeación, MGA Y Plan de Acción y Ficha EBI
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato es necesario contar con una persona natural o jurídica que tenga experiencia certificada. Para lo cual se tendrán los requisitos contenidos en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

Se proyectaron 4 estudios previos correspondientes a (2) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y (2) de selección objetiva suscritos por la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público

8. apoyar la supervisión de contratos y controlar los procesos contractuales

Se brindo apoyo y seguimiento de los contratos publicados en la plataforma SECOPII de la Secretaría de Convivencia Ciudadana, seguridad y orden público





9. Las demás funciones asignadas por el supervisor.



Se brindo acompañamiento en la Asamblea Departamental en la exposición del plan de desarrollo departamental sección seguridad .

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
En este periodo se realizaran las actividades correspondientes a esta Obligación.

2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	13	de	Febrero	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripcion de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		X	CONVENIO
Número:	0209	De	07/02/2024

Objeto del contrato: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACION ESTATAL PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN LOS TEMAS DE CONTRATACION

Contratista	GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
NIT/CC	93 409 235
Valor del contrato:	$ 33 000 000
Plazo de ejecución:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
CDP:	209 DEL 23/01/2024
RP:	500 DEL 13/02/2024
Fecha legalización:	13/02/2024
Finalización del contrato:	10/08/2024

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Departamento del Tolima y GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS , se celebro el Contrato No. 0209 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024, cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACION ESTATAL PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN LOS TEMAS DE CONTRATACION (CD-2024-PS-0229), por un valor de $33 000 000 un plazo de 180 dias calendario.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

- Que, el Registro Presupuestal 500 fue expedido el 13/02/2024, el contrato numero 0209 fue suscrito por las partes el 07 de Febrero de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento (RP 521 Y ESTAMPILLAS (233453-233453-233454) y ejecución del contrato
- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, y el supervisor

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula decimosegunda del contrato, se ha designado como supervisor a JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ – DIRECTOR DE CONVIVENCIA CIUDADANA o quien haga sus veces para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista

Fijar como fecha de inicio del contrato No. 0209 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024, cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACION ESTATAL PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN LOS TEMAS DE CONTRATACION (CD 2024-PS-0229), el día 13/02/2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 10/08/2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
CONTRATISTA

JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se firmó el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado el contrato.

3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
Se presentaran los informes con las evidencias de las actividades desarrolladas correspondiente al presente periodo.

4. **Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.**

Se guarda la suficiente reserva sobre la información recopilada en desarrollo de las actividades contractuales.

5. **Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

Se cargará los informes y anexos a la página del secop II, una vez aprobados y firmados por el supervisor.

6. **En caso de que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobieno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coroavirus COVID-19.**

EN CASO DE PRESENTARSE NUEVAMENTE UNA EMERGENCIA SANITARIA Se cumplira con todos los protocolos de Bioseguridad.

7. **Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.**

Se realiza entrega de Planilla de pago a seguridad social mes de MAYO del 2024 Planilla: 9467973371

8. **Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.**

Durante periodo se presenta la factura DSE – 33495 del 11 de junio de 2024 y cuenta de cobro en término y formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.

9. **Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.**

En relación con la obligación contractual se cumplió las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia pactadas entre el supervisor y el contratista.

10. **Realizar el trámite de solicitud del carnet ante la secretaría administrativa, una vez sea legalizado el contrato, será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de la entidad.**

Se adelantado el tramite ante al secretaria administrativa y talento humano.

11. Apoyar a la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y facil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación sus propositos, sus linemientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público para los ciudadanos.

Se tienen en cuenta todas las Dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, en cada una de las actividades encomendadas.

12. Salvaguardar los equipos tecnologicos mobiliario y demas elementos de propiedad del departamento puestos a disposicion para la ejecucion de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.

Se salvaguarda todos los elementos y equipos utilizados para el cumplimiento y desarrollo de las obligaciones contractuales.

13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.

Se realizo la revision permanente de la Cuenta Secop II verificando el estado de contrato y si habian modificaciones.

14. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.

Dentro de la ejecucion de contrato no se presentaron las eventualidades antes descritas.